



Inundaciones y otros sucesos meteorológicos

Transportes licita por 5 millones de euros un contrato para evaluar la resiliencia de las carreteras ante los efectos del cambio climático

- Se realizará un análisis de riesgos en la Red de Carreteras del Estado ante eventos hidrometeorológicos para implementar sistemas de alerta y elaborar directrices técnicas para mejorar la gestión de inundaciones.
- El contrato de servicios se dividirá en dos lotes y se financiará con cargo a los fondos europeos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Madrid, 27 de marzo de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha licitado por 4,97 millones de euros (IVA incluido) un contrato de servicios para evaluar la resiliencia de la Red de Carreteras del Estado (RCE) ante eventos hidrometeorológicos y la gestión de inundaciones, en el marco del plan de adaptación al cambio climático que se está desarrollando. Este contrato se financia con cargo a los fondos europeos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El anuncio será publicado próximamente en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El objetivo es estudiar los riesgos de origen hidrológico en la Red de Carreteras del Estado, así como el desarrollo de instrumentos que permitan mejorar la gestión de las inundaciones.

En las infraestructuras viarias, los riesgos hidrológicos se materializan en tipos de dos afecciones: la acumulación de agua en la calzada que imposibilita la circulación en condiciones de seguridad, dejando fuera de servicio un tramo, y el deterioro o fallo de determinados elementos y estructuras de la red.

Este contrato de servicios se divide en dos lotes:



- Análisis de riesgos de origen hidrológico en las carreteras de titularidad estatal e implementación de sistemas de alerta. Incluye el estudio de inundabilidad de la RCE, con consideración del cambio climático, y se articula en torno a una serie de 'Puntos Inundables de Referencia' (PIR), constituidos por las obras de drenaje o de paso, transversales a la carretera, con luz de vano menor que tres metros.

También se incluirán como PIR aquellas obras de drenaje o de paso cuya luz de vano esté comprendida entre tres y diez metros que estime conveniente la dirección de contrato. Dichos PIR comprenden además de la propia obra de drenaje transversal o de paso donde estén localizados, los tramos de carretera adyacentes que puedan verse afectados por las inundaciones.

- Elaboración de directrices técnicas para mejorar la gestión de las inundaciones. Se busca conseguir una adecuada coordinación entre los distintos organismos que se ven envueltos en la gestión de las inundaciones y, por otro lado, definir y estructurar las actuaciones que se deben llevar a cabo para evitar o minimizar la afección de dichas inundaciones a la RCE.

El contrato comprende, por tanto, el desarrollo de los trabajos y la elaboración de los documentos necesarios para la futura consecución de estos objetivos.

Descripción de los trabajos

Los trabajos que se incluyen en el contrato se dividirán, en consecuencia, en las dos fases siguientes:

- Análisis de riesgos de origen hidrológico en la RCE e implementación de sistemas de alerta, que incluye:
 - La recopilación y análisis de información existente
 - El desarrollo de la metodología de análisis de riesgos
 - Un estudio hidrometeorológico
 - La aplicación de la metodología de análisis de riesgos
 - La implementación de un sistema de alerta hidrológica
 - El diseño e implementación de una aplicación informática
 - El desarrollo del proyecto piloto



- La elaboración de informes
- Formación, manuales, foros
- La coordinación con otros organismos
- Elaboración de directrices técnicas para mejorar la gestión de las inundaciones, comprendidas:
 - Una directriz para la elaboración de protocolos territoriales de coordinación
 - Nota técnica de inundabilidad

Contrato en dos lotes

El contrato se ha dividido también en dos lotes, agrupados geográficamente de la siguiente forma:

- **Zona 1:** Asturias, Extremadura, Galicia, Castilla y León, Madrid, Cantabria y La Rioja, con un presupuesto de 2.531.591,63 euros (IVA incluido).
- **Zona 2:** Aragón, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Castilla La Mancha, con un presupuesto de 2.438.699,70 euros (IVA incluido).

Puede descargarse un vídeo con una presentación al respecto en el siguiente enlace: <https://we.tl/t-6FwizVOwaK>



Nota de prensa



Pontevedra. PO-11



Alicante. AP-7